



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



Dirección de Comunicación Institucional
Oficio No. DCI/017/2026
Asunto: Modificación a la Estrategia y Plan Anual 2025.

Ciudad de México a 20 de enero de 2026.

DIEGO CAMACHO AQUIAHUATL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 12 y 14 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2025" y con la finalidad de realizar la modificación al Programa de Promoción y Publicidad 2025 del Instituto FONACOT, hago de su conocimiento que el monto ejercido en la partida presupuestal **36201 "Difusión de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios"**, quedó de la siguiente manera:

MONTO AUTORIZADO (IVA INCLUIDO)	EJERCIDO (IVA INCLUIDO)	REMANENTE (IVA INCLUIDO)
\$ 178,335,248.00	\$ 176,953,360.95	\$ 1,381,887.05

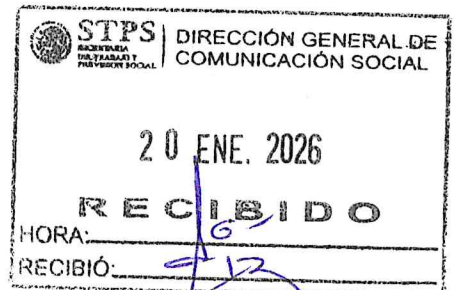
Cabe señalar que, la Dirección a mi cargo realizó la contratación de 131 servicios publicitarios relacionados con la difusión de mensajes comerciales para la campaña publicitaria "Crédito FONACOT 2025" con sus versiones: "CON FONACOT, ES MÁS FÁCIL", "¡CON FONACOT, AHORA ME TOCA A MI!" y "FONACOT, EL MEJOR ALIADO DE TU ECONOMÍA", apegada a las tarifas selladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las propuestas presentadas por los proveedores respetando los criterios de Austeridad Republicana, criterio mediante el cual se eficientó el uso de los recursos. Solicito su valioso apoyo para que la información mencionada junto con su soporte documental sea remitida para su validación y aprobación ante la Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de la República y a su vez a la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

- Se anexa a este oficio: No. SGA/DICP/013/01/2026 del monto ejercido y Formatos del SINC que sustentan la modificación de la Estrategia y Plan Anual 2025.

Atentamente


LIC. EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL





Gobernación

Secretaría de Gobernación



26 ENE. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0157/2026

Ciudad de México, a 26 de enero de 2026

Asunto: Se autoriza la **3ra. modificación** al Programa Anual de Promoción y Publicidad 2025 del **FONACOT**.

DIEGO CAMACHO AQUIAHUATL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Me refiero al oficio No. **100/DGCS/23-01-2026/030** de fecha 23 de enero de 2026, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se solicita la modificación al Programa Anual de Promoción y Publicidad del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 14 del del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 (en lo sucesivo el Acuerdo), el decremento del Programa lo justifica con el oficio DCI/017/2026 de fecha 20 de enero de 2026 de la Dirección de Comunicación Institucional, así como con el **dictamen administrativo** oficio **SGA/DICP/013/01/2026** signado con firma digital del 16 de enero de 2026 de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, ambos del FONACOT, en el cual se precisa la reducción de la partida 36201.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley General de Comunicación Social; 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y 12 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 (en lo sucesivo el Acuerdo), **esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la 3ra. modificación al Programa Anual de Promoción y Publicidad del FONACOT, consistente en:**





Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0157/2026

Ciudad de México, a 26 de enero de 2026

DECREMENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL		
CONCEPTO DE MODIFICACIÓN	CAMPAÑA	TIPO DE MODIFICACIÓN
Reasignación de recursos por tipo de medio	<p>Crédito FONACOT 2025</p> <p>Versiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con FONACOT es más fácil • ¡Con Fonacot, ahora me toca a mí! • FONACOT, el mejor aliado de tu economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de recursos asignados en: televisoras. • Decremento de recursos asignados en: radiodifusoras, diarios editados en la Ciudad de México, diarios editados en los estados, revistas, medios digitales y estudios post-test.

La Estrategia y Programa Anual de Programa Anual de Promoción y Publicidad del **FONACOT** para el ejercicio fiscal 2025, se autorizaron mediante oficio **UNMC/DGNC/0176/2025** de fecha 7 de febrero de 2025, y se autorizaron modificaciones mediante oficios **UNMC/DGNC/0422/2025** y **UNMC/DGNC/0502/2025**.

Cabe señalar que los Formatos de Modificación a la Estrategia y Programa que adjunta a su solicitud, han sido validados por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República con fundamento en el artículo 12 del Acuerdo.

Finalmente, y de conformidad con el artículo 3 fracción VIII del Acuerdo... "Las erogaciones de los recursos deberán sujetarse con base a los criterios de austeridad y racionalidad del gasto contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y las contrataciones respectivas; así como a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones de aplicación supletoria. Las contrataciones se llevarán a cabo bajo la estricta responsabilidad de la dependencia o entidad contratante".

ATENTAMENTE

J. RAFAEL MARQUEZ MEZA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtra. Nadia Paulina Silva Rodríguez, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República. - Presente.
Lic. Manuel Durán Aguirre, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB. - Presente.

JZM / PSA / EPGR
Archivo de DGNC, SEGOB





ESTRATEGIA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Dependencia o Entidad:

Organismo Descentralizado

Naturaleza Jurídica:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Cabeza de sector:

16 de enero de 2026

Misión:

Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión:

Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Objetivo Institucional:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) tiene como finalidad otorgar financiamientos y garantizar el acceso a créditos rápidos, económicos y seguros para la adquisición de bienes y pago de servicios. Asimismo, el Instituto tiene que actuar bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Además, fortalecer la imagen institucional y promover al Instituto como la mejor opción financiera que respalda permanentemente a los trabajadores formales.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

Que el público objetivo reconozca las bondades de obtener un Crédito FONACOT. Dar a conocer que el Instituto apoya a los trabajadores formales del país, otorgándoles acceso a crédito de nómina en mejores condiciones comparativamente con las empresas financieras privadas. Hacer patente las facilidades y las mejores condiciones del mercado para obtener un crédito Fonacot. Que el cliente potencial, al momento de evaluar el crédito de nómina, conozca, compare y elija el crédito FONACOT. Que las y los trabajadores mexicanos conozcan que el Gobierno de México y el Instituto FONACOT, hoy más que nunca, están siempre a su lado.

Entorno del mercado	Metas generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventajas competitivas
1- Como organismo del Gobierno de México que acerca a las y los trabajadores formales la solución de sus problemas, mediante un crédito fácil de obtener, seguro y con las tasas más bajas del mercado.	Colocar al Instituto Fonacot como la institución financiera que más beneficia a las y los trabajadores mexicanos y como parte de las instituciones pilares de la política del gobierno.	El Instituto FONACOT como la institución de servicios financieros en favor de las y los trabajadores de México

MEDIOS ELECTRÓNICOS	134,372.96	ESTUDIOS	599.72
MEDIOS IMPRESOS	41,980.69	DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN	0.00
MEDIOS COMPLEMENTARIOS	0.00	TOTAL	176,953.37

Lic. Diego Camacho Aquihuatl

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Emilio Vázquez Pérez

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dependencia o Entidad:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Fecha de elaboración:

16 de enero de 2026

miles de pesos /
I.V.A. incluido

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

176,953.37

ACUMULADO EN CAMPAÑAS:

176,953.37

Medios a utilizar	Tiempo comerciales			Requisitos programados por tipo medio
	TV		Radio	
Televisoras				27,233.66
Radiodifusoras	X			68,143.57
Cine			X	0.00
Diarios Editados en CDMX				24,282.90
Diarios Editados en los Estados				13,489.83
Diarios Editados en el Extranjero				0.00
Revistas				4,207.96
Medios Complementarios				0.00
Medios Digitales				38,995.73
Pre-Estudios				0.00
Post-Estudios				599.72
Diseño				0.00
Producción				0.00
Preproducción				0.00
Post-producción				0.00
Copiado				0.00
Presupuesto asignado a la campaña				176,953.37
Porcentaje que representa la campaña de la partida 36201:				100.00%

CAMPAÑA 1

Datos generales

Nombre de la campaña:

CRÉDITO FONACOT 2025

Version(es):

Con Fonacot, es más fácil, ¡Con Fonacot, ahora me toca a mí!, Fonacot, el mejor aliado de tu economía

Tema específico y/o ventaja competitiva:

El Instituto FONACOT como la institución de servicios financieros en favor de las y los trabajadores de México

Meta a alcanzar:

20% de recordación

Objetivo de comunicación:

Posicionar la marca FONACOT entre las y los trabajadores formales del país, frente a las diversas opciones de financiamiento existentes en el mercado crediticio en el descuento vía nómina.

Coemisor:

HOMBRES Y MUJERES

POBLACIÓN: URBANA Y RURAL

19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64, 66 O MÁS AÑOS

NSE: AB, C+, C, D+, D, E

Población objetivo:

Etapas	Fechas
1	23 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025
2	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025
3	01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025

Vigencia de la campaña:

Lic. Diego Camacho Aquihuatl

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Emilio Vázquez Pérez

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad